

Córdoba, 29 de junio de 2018.-

VISTO

La aprobación por el Tribunal Especial, designado por Resolución Decanal N.º 151/2018, del trabajo de tesis presentado por la doctorando en Matemática Lic. María Eugenia BERNASCHINI; y

CONSIDERANDO

Que corresponde, de acuerdo con el Artículo 24º de la Resolución Decanal N.º 71/2010, texto ordenado de la Ordenanza HCD N.º 02/2005, fijar formalmente la oportunidad en que dicho Tribunal receptará la exposición y defensa oral de la tesis;

Que tanto la doctorando como el Tribunal Especial de Tesis, han cumplido con todos los pasos fijados por el Consejo de Posgrado;

Que el Sr. Secretario de Posgrado, a sugerencia de la Comisión Asesora respectiva, ha propuesto la fecha para dicha reunión.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Fijar el día 13 de julio de 2018 a las 16:00 horas, para que el Tribunal Especial reciba la exposición oral del trabajo de tesis titulado "Acciones de grupos en 2-categorías", correspondiente a la doctorando Lic. María Eugenia BERNASCHINI.

ARTÍCULO 2º: Disponer que, a través del Área Económico Financiera de la Facultad, se atiendan los gastos de traslado y viático, según corresponda de acuerdo a la Resolución CD N.º 227/2017, que demande la visita del Dr. Gastón A. GARCÍA.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los miembros del citado Tribunal y a la doctorando. Publíquese y archívese.

Pd
st **RESOLUCIÓN DECANAL N.º 303/2018**


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF